

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.**



**SALA CIVIL
ÁREA CONSTITUCIONAL**

**MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO
Magistrada Ponente**

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Tutela Rad. N° 11001 2203 000 2021-02680-00

Accionante: PROVISPOL S.A.

Accionado: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente acción de tutela instaurada por **PROVISPOL S.A.** En consecuencia, se dispone:

- 1. CORRER** traslado al accionado **JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, suministrándole copia del respectivo libelo para que en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos base de la solicitud de amparo y de esa forma haga uso del derecho de defensa que le asiste.
- 2. VINCULAR** a las partes, apoderados, secuestres y demás intervinientes, a OSCAR HENRIQUEZ MARTÍNEZ y a la sociedad LA GRANJA COMERCIALIZADORA S.A.S. relacionados como demandados en el proceso con radicado N° 11001 4003 042 2019 00452 00, para que dentro del mismo término de un (1) día, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos base de la solicitud de amparo y hagan uso de los derechos que les asiste.

La notificación de los vinculados se efectuará a través de la parte accionada, quien deberá remitir a este despacho copia del acatamiento a lo ordenado.

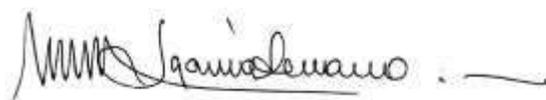
3. PUBLICAR aviso en la página web de la Rama Judicial, con el fin de notificar el inicio de este trámite constitucional a las partes e intervinientes en el proceso objeto de tutela y demás interesados en este mecanismo.

4. Téngase como pruebas las allegadas con el escrito de tutela.

5. Notifíquese el contenido de la presente decisión a las partes, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,



MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

Firmado Por:

**Martha Isabel Garcia Serrano
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2df408fefc0cbc1f2727b07ab772e03b9634c3db2f78e79c55e93364c2fa
8fc0**

Documento generado en 02/12/2021 03:21:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISA

Que mediante providencia calendada DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO, **ADMITIÓ** la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020210268000 formulada por **PROVISPOL S.A contra EL JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE TUTELA RADICADO CON EL No 1100140030422019 00452 00 Y DEMÁS INTERESADOS EN ESTE MECANISMO.

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

**MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA**

Elaboró: Hernán Aleán